

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL

Panamá, 11 de abril de 2025

14.120.0-078-2025

Licenciada

ITZY ROVIRA

Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental

MINISTERIO DE AMBIENTE

E. S. D.

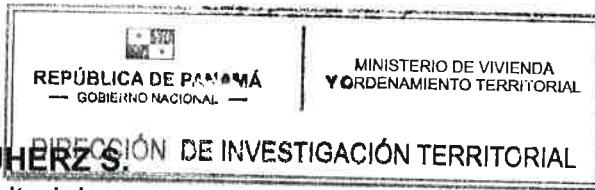
Licenciada Rovira:

Damos respuestas a las notas No. **DEIA-UAS-0041 de 2025**, adjuntando informe de revisión del Estudio de Impacto Ambiental, del Proyecto:

- “DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO CHEVO, EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA CLARA, DISTRITO DE RENACIMIENTO”,** expediente DEIA-II-F-025-2025.

Atentamente,


LICDA. ALESSANDRA TREUHERZ S.
Directora de Investigación Territorial



AT/be



Ave. Ricardo J. Alfaro, Edison Plaza 4^o Piso,
Apartado Postal 0816-01582
Teléfonos: (507) 579-9400
www.miviot.gob.pa

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICE-MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

INFORME DE REVISIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (E.I.A.)

A. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO (Síntesis del Estudio)

1. Nombre del Proyecto:

Diseño y Construcción del Puente sobre el río Chevo, en el corregimiento de Santa Clara, distrito de Renacimiento.

Expediente: DEIA-II-F-025-20245.

2. Localización del Proyecto:

El proyecto se ubica en el corregimiento de Santa Clara, distrito de Renacimiento, provincia de Chiriquí.

3. Nombre del Promotor del proyecto:

Ministerio de Obras Públicas (MOP).

4. Nombre del Consultor ó Empresa Consultora que realiza el EIA:

Lic. Luis Carlos Rodríguez - IRC- 069-2007; Lic. Marcos Ponce – IRC-015-2021

Ing. Eliecer Castillo - IRC-039-2019; Ing. Zuleika Ibáñez – IRC-077-2009

5. Objetivo Directo del Proyecto:

El proyecto consiste en el diseño y construcción de un (1) puente vehicular sobre el río Chevo, sobre la servidumbre del camino existente, tendrá una longitud de 15 metros.

6. Principales Actividades y Monto del Proyecto:

Limpieza y desarraigue, construcción de fundaciones, estribos y vigas cabeceras, construcción de aletas, construcción de vigas y colocación de vigas, losa de rodadura, barandales y barreras tipo New Jersey, losas de acceso y zampeado, pintura general del puente, medidas de mitigación socio ambiental.

El monto global de la obra asciende a B/. 364,500.00 dólares.

B. OBSERVACIONES:

- La construcción del puente se realizará sobre la servidumbre de calles o caminos existentes y en servidumbre de río.
- Presenta en los anexos la Certificación de Servidumbre y Línea de Construcción N° 028, de 13 de marzo de 2025, emitido por la Dirección de Ordenamiento Territorial del MIVIOT- Regional de Chiriquí.
- Deberá cumplir con todos los requisitos técnicos y de seguridad establecidos por las autoridades competentes, normativas ambientales vigentes.

C. COMENTARIOS EN BASE A LA COMPETENCIA DEL MIVIOT

En cuanto a nuestra competencia, el promotor adjuntó nota de servidumbre vial emitida por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, el promotor deberá cumplir con la normativa vigente y los trámites y permisos ante las autoridades competentes.


RUBI GONZALEZ
Ingeniera Forestal
Unidad Ambiental Sectorial.
11 de abril de 2025



V°B°: 
Lic. ALESSANDRA TREUHERZ
Directora de Investigación Territorial

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Dirección De Ordenamiento Territorial

CERTIFICACIÓN DE SERVIDUMBRE Y LÍNEA DE CONSTRUCCIÓN

CERTIFICACIÓN Nº: 028

FECHA: 13 DE MARZO DE 2025

ARQ. ALICE BOUTET:

Alice Boutet
JEFE DEPTO. DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL

ATENDIDO POR: LICDO. ADOLFO MONTENEGRO

PROVINCIA DE: CHIRIQUI

FIRMA:

DISTRITO: RENACIMIENTO

CORREGIMIENTO: SANTA CLARA

LUGAR: ZONA DEL PUENTE SOBRE RIO
CHEVO

1. NOMBRE DEL INTERESADO:

RODRIGO DE LA CRUZ

2. NOMBRE DE LA CALLE:

CARRETERA VOLCAN – SERENO

3. SERVIDUMBRE DE LA CALLE:

15.00 METROS

4. LÍNEA DE CONSTRUCCIÓN DE
LA CALLE:

OBSERVACIONES GENERALES:

REFERENCIA: PLANO DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS
Nº 04-10-08-88457 DEL 13 DE JULIO DE 2020

CONTROL Nº 085-2025

Fundamento legal Ley 6 del 1 de febrero del 2006
Ley 61 del 23 de octubre del 2009

De proporcionar información falsa esta certificación se considera nula.
Esta certificación no es válida si no lleva adjunta la localización regional refrendada por esta institución.



stacy
Ing. Aristides Araúz Cano
Director Regional
MIVIOT - CHIRIQUÍ

